

## ACLARACIONES Y PREGUNTAS

---

### CONVOCATORIA NO. 05/2022: CURSO VIRTUAL SOBRE COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA SUR-SUR

#### 1. ANTECEDENTES

El primero de septiembre de 2022, la Unidad Técnica del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) convocó a instituciones académicas o centros de investigación y/o pensamiento a presentar propuestas para diseñar e implementar el curso formativo a distancia que permita fortalecer las capacidades de gestión Descentralizada Sur-Sur en los países iberoamericanos<sup>1</sup>.

El período de consultas respecto al proceso se estableció entre el 1 y 9 de septiembre, en el cual llegó la siguiente pregunta, presentada a continuación.

#### 2. PREGUNTAS Y ACLARACIONES

##### A. PRIMERA PREGUNTA

- Pregunta: me permito pedir más aclaraciones sobre cuál es el tipo de contrato que ustedes realizan y cuáles serían las condiciones para la institución que se presente. Si bien en el pliego manifiesta un monto, pero no hay claridad tampoco en los rubros que se puede hacer y estimular en el marco de la propuesta.
- Referencia: no señala referencia.

**Respuesta:** En relación con el tipo de contrato y, como se señala en los Términos de Referencia en su página N°8, Capítulo III: Disposiciones Generales, en el punto 3.2 “Tipo de Contratación”, se tiene que el contrato será del tipo de consultoría, suscrito entre la institución adjudicataria y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), en su calidad de entidad administradora de los recursos del PIFCSS.

En cuanto a las condiciones para la institución que se presente, si esto se refiere a su postulación, debe necesariamente contar con lo señalado en la página N°5 de los Términos de Referencia, esto es, presentada en el tiempo contemplado; contar con anexos adicionales en caso de que el proponente lo estime necesario; la propuesta debe tener la información en castellano; carta de presentación, dando conocimiento de lo establecido en los Términos de Referencia en el Anexo N°1;

---

<sup>1</sup> Para más información, favor revisar la convocatoria en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/pCiNF6y>.

propuesta técnica y documentos de respaldo, así como también la documentación jurídica de respaldo y CV de todas las personas que participarán en la implementación del curso, determinado en el Anexo N°2. Sobre el perfil del postulante, favor remitirse a la página N°4, en el punto 1.3 “Postulantes”, de los Términos de Referencia.

El monto es el establecido en la página N°6 de los Términos de Referencia, en los cuales se señala que el presupuesto total para el diseño e implementación del curso es de 25.000 USD, lo cual incluye los impuestos aplicables en el país de origen de la institución adjudicada y, debe cubrir íntegramente, los costos derivados de la ejecución del curso respecto a la coordinación académica, elaboración de contenidos, actividades, gestión del alumnado, entre otros. Además, los costos asociados al uso de la plataforma virtual en que se implementará el Curso Virtual serán financiados por la institución adjudicataria.

En cuanto a los rubros, toda vez que esto se refiera al tipo de oferente que puede postular a esta convocatoria, como se señala en los Términos de Referencia en la página N°4, punto 1.3 “Postulantes”, se tiene que está dirigida principalmente a instituciones académicas o Centros de investigación y/o pensamiento que acrediten -en conjunto- formación, méritos y experiencia profesional en temas de Cooperación Descentralizada, Cooperación Sur-Sur, Desarrollo Local y Entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje. A su vez, es preciso que pertenezcan a alguno de los países miembros del PIFCSS.